

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**10703** *Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre procedimiento de interrupción de la prestación y/o retirada de un servicio de la sociedad de la información.*

Con fecha 11 de marzo de 2010, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha resuelto la interrupción o retirada de un servicio de la sociedad de la información a la página Web siguiente: <http://seroquel.soy.es>, sin que haya podido practicarse su notificación.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de poder presentar cualquier otro recurso que se considere oportuno. En caso de interponerse recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del primero.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados ante la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, Edificio 8, 28011 Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100018291-1